

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguazante, a 22 de Mayo del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Mayo del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club Fútbol Mayor Tierra Bella,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguazante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de Junio del año 2026.
- Horario : inicio 14³⁰ término 15³⁰
- Lugar y dirección : Sede Social Manduimávida

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Fútbol Mayor Tierra Bella :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Lizy Vidal Marcoñ</u>		
2	<u>Gladys Lucía Grondón</u>		
3	<u>Lucila Beltrán Prado</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl